

>> "Es mejor fallar en la originalidad que triunfar en la imitación". -

Herman Melville

NECESITO
Una señorita ayudante de cocina y una cocinera para trabajar de lunes a sábado de 8 a AM a 4 PM pagos diario
0968058738

BUSCO TRABAJO
Soy diseñador gráfico y productor audiovisual en busca de empleo en la ciudad de Riobamba (cuento con varios años de experiencia en el área y el buen manejo de programas Adobe.
0982567229

NECESITO
JÓVENES DE AMBOS SEXOS PARA TRABAJAR EN AREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE \$650 POR MES.
0969492134

NECESITO
personal para cubrir vacantes de atención al cliente, no se requiere experiencia, horarios a convenir, enviar hoja de vida al
0958936234

ARRIENDO DEPARTAMENTO
AMOBLAGO O SIN AMOBLAR
Sector las habrás a pocos metros de la escuela El Despertar: 134 metros, 3 dormitorios ,2 baños ½, sala, comedor, cocina y dos estacionamientos. Precio sin amoblar 300 dólares.
Inf.0995467678/0990485139

Compro ropa usada en buen y mal estado y más artículos usados
Llamar al **097 912 9013**

BUSCO TRABAJO
Soy licenciada en educación la salud, aprendo con facilidad, disponibilidad de tiempo
0998090760

NECESITO 1 PERSONA PARA CAFETERÍA
Flexibilidad de tiempo
Horarios de 8h00 a 18h00 y de 18h00 a 23h00
Mayor información **0999090860**

BUSCO
Chofer que desea trabajar en la modalidad de indrive para la ciudad de Riobamba. Para mayor información al interno o al número **0980492453**

TRABAJA
Conmigo desde casita sin inversión y generara ingresos hasta más de un sueldo básico inf WhatsApp **0993668121**

SE REALIZA Instalaciones eléctricas
Información: **0994069326**

REGRESO A CLASES
PROMOCIÓN
LABORATORIO DE CIENCIAS
REALIZAMOS:
• Biometría Hemática
• Química Sanguínea
• Análisis de Orina Completo
• Caspiropasitiano
• Papanicolaou
• Papanicolaou
\$9.99
JUNIN Y ESPAÑA FRENTE A LA CLÍNICA METROPOLITANA

VENDO PARRILLA
multifuncional super útil y muy manual para su traslado, como lo pueden ver es nuevo y no tiene ni una sola usada lo vendo por necesidad para más información comunicarse al **0962690064-0958770246**

ASEGURA TU INGRESO A LA UNIVERSIDAD 2025
Clases de Razonamiento.
Clases de Conocimiento.
Tutorías Mensuales.
Material de estudio.
\$25 La inscripción
Escribenos ➤ + 593 093 923 1735 @elclubdebatador

MECÁNICA AUTOMOTRIZ LÓPEZ
De: **Samuel López e Hijos**
Ofrece:
* Reparación de Motores
* Chequeo y alineación de ruedas
* Lavado de inyectores
* ABC
* Cambios de Aceite
Todo sobre la rama automotriz
Dirección: Barrio San José del Batán (tras la Quinta Macaji Cancha Central) **Tel.f.: 0999683386**

JUDICIAL
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN RIOBAMBA
EXTRACTO JUDICIAL
JUICIO: 06951-2004-0267
ACTOR: GERARDO ANTONIO MAYA NAVARRETE
DEMANDADO: EVELYN ANDREA MAYA ALDAZ
CLASE DE JUICIO: EXTINCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA
JUEZ: AB. JUAN CARLOS PACA PADILLA
SECRETARIO: DR. LUIS FERNANDO VELOZ PONCE.
CITACIÓN/ NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIONES A: EVELYN ANDREA MAYA ALDAZ
"VISTOS: Continuando con el trámite de la presente causa, con notificación a las partes procesales se dispone lo siguiente: I) En atención a la tutela efectiva, imparcial y expedita de los sujetos procesales que garantiza el Art. 75 de la Constitución de la República, con fundamento en la garantía constitucional establecida por el Art. 169 de la misma que dispone: "El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia. Las normas procesales consagrarán los principios de simplificación, uniformidad, eficacia, inmediación, celeridad y economía procesal, y harán efectivas las garantías del debido proceso. No se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades." en la facultad otorgada por el Art. 130 numeral 8 del Código Orgánico de la Función Judicial, que señala como una de las competencias de los jueces: "3. Convalidar de oficio o a petición de parte los actos procesales verificados con inobservancia de formalidades no esenciales, si no han violado al proceso de nulidad insanable ni han provocado indefensión 2) Facultado por las precitadas normas, luego de haber revisado los autos se desprende que con fecha 13 de junio del 2024, el señor GERARDO ANTONIO MAYA NAVARRETE, ha presentado un peticionario de extinción de pensión alimenticia, en contra de sus hijas: EVELYN ANDREA y ANGIE MADELINE MAYA ALDAZ, sin embargo, ésta no ha sido admitida a trámite por este Juzgador, con este antecedente y considerando además que la Srta. ANGIE MADELINE MAYA ALDAZ, ha comparecido a juicio: 3) Se admite a trámite la solicitud de caducidad/extinción de pensión alimenticia presentada por el señor: GERARDO ANTONIO MAYA NAVARRETE, en tal virtud, se ordena se NOTIFIQUE a las beneficiarias de la pensión de alimentos señoras: EVELYN ANDREA y ANGIE MADELINE MAYA ALDAZ, en el lugar que se indica en los peticorios que obran de autos, especialmente en cuanto hace relación a la Srta. EVELYN ANDREA MAYA ALDAZ, la parte interesada deberá brindar las facilidades del caso. 2.- Una vez notificadas las beneficiarias del derecho de alimentos, en el TÉRMINO DE TRES DÍAS luego de haber recibido la notificación, justifiquen de forma documentada, adolecer de deficiencia física o mental que les impida o dificulte procurarse los medios para poder subsistir por sí mismas. Transcurrido el término, con o sin pronunciamiento de los alimentarios vuelvan los autos para disponer lo que en derecho correspondiere. - NOTIFIQUESE.-"
"Agregase al proceso el escrito presentado por MAYA NAVARRETE GERARDO ANTONIO, en lo principal, cítese a la parte demandada señor MAYA ALDAZ EVELYN ANDREA, conforme lo determina el Art. 56 del Código Orgánico General del Proceso, a través de publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del Cantón Riobamba, esta publicación contendrá un extracto de la demanda, auto de calificación y este auto, una vez realizadas dichas publicaciones agréguese de manera íntegra al proceso. Notifíquese y Cúmplase."
Ah. Juan Carlos Paca Padilla, (Juez)
Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, previniéndola que de no comparecer a juicio, podrá ser declarado en rebeldía; indicándole además de la obligación que tiene de señalar castro judicial de un señor abogado/a para que robea sus posteriores notificaciones.
Riobamba, 10 de diciembre del 2024

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA"
ACUERDO MINISTERIAL N° "002" - 09-06-2000
CONVOCATORIA
La Cooperativa Ahorro y Crédito "Empresa Eléctrica Riobamba", con domicilio en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria; Artículo 34 numeral 9 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria; Artículo 21 numeral 9 de Estatuto Social y Artículo XX del Reglamento Interno de la Cooperativa Ahorro y Crédito "Empresa Eléctrica Riobamba"; el Consejo de Administración, se permite invitar a las personas interesadas en participar en el Concurso para ocupar el Cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual deberá presentar los siguientes requisitos mínimos:
1. Hoja de Vida profesional, debidamente respaldada y notariada.
2. Título de tercer nivel en las ramas de Administración, Economía, Banca y Finanzas, (Debidamente registradas en la SENESCYT).
3. Acreditar experiencia mínima de cuatro años en Gestión Administrativa y Financiera, en Cooperativas de Ahorro y Crédito u otras entidades del Sistema Financiero.
4. Certificados de aprobación de eventos de capacitación realizados dentro de los dos (2) últimos años, que justifique al menos ciento veinte (120) horas, de forma total, en cualquiera de las siguientes áreas: administración de empresas, economía popular y solidaria, finanzas, contabilidad, auditoría, riesgos, derecho financiero, buen gobierno y lavado de activos, cooperativismo, liderazgo, planificación estratégica, elaboración y control de presupuesto.
5. Declaración juramentada de no tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los Vocales del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y empleados de la Cooperativa.
6. Declaración juramentada, celebrada ante Notario Público, de no haber sido sentenciado por delitos previstos en los artículos 278 y 367 del Código Orgánico Integral Penal.
7. Certificado emitido por la Unidad de Análisis Financiero y Económico o quien haga sus veces, de no encontrarse registrado en la base de datos de personas con sentencia condenatoria pendiente.
8. Copia del Registro Único de Contribuyentes - RUC.
9. Carta con aspiración salarial.
Los aspirantes deberán presentar la documentación en sobre cerrado en la Secretaría de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Empresa Eléctrica Riobamba" ubicada en las Calles Tarqui 24-18 entre José Veloz y José de Orozco. Desde el 20 hasta el 22 de enero de 2025 en horarios de oficina, es decir, de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00, con la siguiente leyenda: **CONCURSO PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COAC "EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA"**
Riobamba, 05 de enero de 2025
Ing. Alexis G. Robalino Flores
PRESIDENTA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA"
Dirección: Tarqui 24-18 y José Veloz, - Telefax: (03) 2 966 380 - Cel. 09 798 93581
www.coaceerriobamba.fin.ee

RIOBAMBA BUSCA TRABAJO?
Información: jueves 8 de Agosto 4pm
✓ Servicio al cliente
✓ Ventas directas y apalancadas
✓ Bonos y viajes
aprende y crece con nosotros CONTACTANOS UNIDAD NACIONAL Y URUGUAY (Ref: junto a panadería Graniz del seguro) +593 93 993 4651 /0984434328

SE VENDE
Un cabezote de Chevrolet luc 4zb1
Informes: **0999683386**

Compro ropa usada en buen y mal estado y más artículos usados
Llamar al **097 912 9013**

CEREBROS EN ACCIÓN 2024
LA PRENSA
Recorta y deposítalo en las nuestras oficinas
Participa y gana
Nombres: _____
C.I. _____
Edad: _____
Celular: _____